



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 151

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA OBRA INICIADA EN EL
PREDIO UBICADO EN LA CALLE SEBASTIÁN ELCANO N° 1780, DE LA
CIUDAD DE MARTÍNEZ.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

23

San Isidro, 11 de Abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El avance de obra iniciada en el predio que ocupaban Malloys y Fedra en la calle Sebastián Elcano 1780 s/n, en la ciudad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de esta obra, está avanzando sobre Circunscripción III Sección B Parcela 27B, la cual corresponde a la Provincia de Buenos Aires, según el Decreto 1009/1998 del registro de dominio de la Provincia de Buenos Aires;

Que según en el expediente de demolición, el plano autorizado no comprende esta parcela (ver Anexo);

Que es importante respetar los diferentes acuerdos que garantizan el derecho de todos los habitantes a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, consagrado así en nuestra Constitución Nacional;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda tenga a bien informar motivos por los cuales el desarrollo de esta obra, está avanzando sobre Circunscripción III Sección B Parcela 27B, la cual corresponde a la Provincia de Buenos Aires, según el Decreto 1009/1998 del registro de dominio de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2º: De forma.-

E. Rivadulla
E. RIVADULLA
FR-UP

Federico Meca
Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN A LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

ANEXO

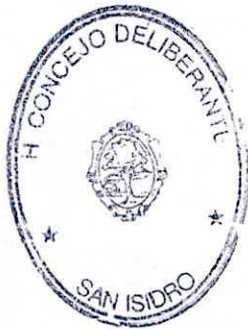


Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha *07 de 04 24* pase el presente

expediente para su dictamen a la Comisión de

Planeamiento Urbano Sustentable Ambiental Recreación
SAN ISIDRO *13* de *abril* de *2024*


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr Marlin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

